

ARTÍCULO

**“EL FEMINISMO
LATINOAMERICANO COMO
FUERZA CONTRA HEGEMÓNICA
EN LA TRANSFORMACIÓN DEL
CARÁCTER PATRIARCAL DEL
ESTADO EN AMÉRICA LATINA”**



LUANA MORALES OVIEDO
UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA,
2026

Artículo científico

“El Feminismo Latinoamericano como fuerza contra hegemónica en la transformación del carácter patriarcal del Estado en América Latina”

Scientific Article

“Latin American Feminism as a Counter-Hegemonic Force in the Transformation of the Patriarchal Character of the State in Latin America”

Luana Morales Oviedo

Luana.morales@ulatina.net

Universidad Latina de Costa Rica

Costa Rica

2026

Resumen

El presente artículo analiza el papel del feminismo latinoamericano como una fuerza contra hegemónica en la transformación del carácter patriarcal del Estado en América Latina desde la década de 1980 hasta 2025. A partir de los procesos de transición democrática en la región, el feminismo ha emergido no solo como un movimiento social, sino como un actor político capaz de cuestionar las estructuras históricas de poder que han configurado el Estado. En este sentido, la investigación se pregunta en qué medida el feminismo ha logrado disputar Dichas estructuras patriarcales y generar cambios dentro del ámbito estatal.

Metodológicamente, se emplea un enfoque cualitativo basado en el análisis documental de literatura académica y reportes institucionales. El estudio examina, en primer lugar, la configuración histórica del Estado latinoamericano como una estructura atravesada por relaciones de poder patriarcales. En segundo lugar, analiza el surgimiento y consolidación del feminismo como actor político en el contexto de la democratización. Asimismo, evalúa su incidencia en reformas estatales, marcos normativos y políticas públicas vinculadas a los derechos de las mujeres. Finalmente, se identifican los principales desafíos que enfrenta el feminismo en la actualidad frente a la persistencia de dichas estructuras.

Se concluye que, si bien el feminismo ha logrado avances significativos en la transformación del Estado, su carácter contra hegemónico continúa enfrentando limitaciones estructurales que evidencian la persistencia del orden patriarcal en América Latina.

Palabras clave: Estado, Patriarcado, Feminismo, América Latina, Contra hegemonía.

Abstract

This article analyzes the role of Latin American feminism as a counter-hegemonic force in transforming the patriarchal character of the state in Latin America from the 1980s to 2025. Following the processes of democratic transition in the region, feminism has emerged not only as a social movement but also as a political actor capable of challenging the historical power structures that have shaped the state. In this sense, the research examines the extent to which feminism has managed to challenge these patriarchal structures and generate changes within the state sphere.

Methodologically, a qualitative approach is employed, based on the documentary analysis of academic literature and institutional reports. The study first examines the historical configuration of the Latin American state as a structure permeated by patriarchal power relations. Second, it analyzes the emergence and consolidation of feminism as a political actor in the context of democratization. Finally, it evaluates its impact on state reforms, regulatory frameworks, and public policies related to women's rights. Finally, the main challenges that feminism currently faces in light of the persistence of these structures are identified.

It is concluded that, while feminism has made significant progress in transforming the State, its counter-hegemonic character continues to face structural limitations that demonstrate the persistence of the patriarchal order in Latin America.

Keywords: State, Patriarchy, Feminism, Latin America, Counter-hegemony.

Introducción

“¿Quién define qué es político y qué no lo es? ¿Por qué durante tanto tiempo ciertas problemáticas fueron consideradas asuntos privados y no temas de interés estatal? ¿Cómo se explica que, incluso en contextos democráticos, persistan formas de exclusión dentro de las estructuras del Estado?”

Estas interrogantes reflejan debates fundamentales en torno a la configuración del poder en América Latina. Durante gran parte de la historia de la región, múltiples problemáticas vinculadas a la vida de las mujeres –como la violencia de género, la desigualdad en la participación política o los derechos reproductivos– fueron relegadas al ámbito privado, quedando fuera del alcance de la acción estatal. Sin embargo, esta división entre lo público y lo privado no es neutral, sino el resultado de procesos históricos que han definido qué temas son considerados políticamente relevantes.

A partir de la década de 1980, América Latina experimentó una serie de procesos de transición democrática que marcaron el fin de regímenes autoritarios y la apertura de sistemas políticos formalmente más inclusivos. No obstante, estos procesos no implicaron una transformación total de las estructuras de poder existentes. Como señalan diversos análisis regionales, las desigualdades de género han persistido en los ámbitos político, económico e institucional, evidenciando las limitaciones de los procesos democráticos en términos de igualdad sustantiva (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019).

En este sentido, el Estado latinoamericano puede ser comprendido no como una institución neutral, sino como una construcción histórica atravesada por relaciones de poder que han privilegiado a ciertos grupos sobre otros. Entre estas, las estructuras patriarcales han desempeñado un papel central en la organización del poder político. En palabras de Rita Laura Segato “el patriarcado es la estructura política más arcaica y persistente de la humanidad” (Segato, 2016), lo que permite entender al estado como un espacio donde se reproducen jerarquías de género de manera sistemática.

En este contexto, el feminismo latinoamericano adquiere una relevancia particular. Más allá de su dimensión como movimiento social, el feminismo ha emergido como un actor político que ha cuestionado las bases mismas sobre las cuales se organiza el poder estatal.

Desde perspectivas situadas en la región, se ha enfatizado la importancia de comprender estos procesos desde las realidades latinoamericanas, reconociendo la diversidad de experiencias y luchas que configuran los feminismos en el continente (Gargallo, 2014).

Desde una perspectiva teórica, este fenómeno puede ser analizado a partir del concepto de contra hegemonía. En este sentido, el feminismo puede entenderse como una fuerza contra hegemónica en la medida en que no solo busca reformas dentro del sistema, sino que cuestiona la forma dominante en que se estructura el poder. A través de su incidencia en la agenda pública y en los marcos normativos, ha contribuido a visibilizar problemáticas históricamente silenciados y a ampliar los límites de lo político, generando transformaciones en el ámbito estatal (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).

A partir de lo anterior, el presente artículo se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué medida el feminismo latinoamericano ha actuado como una fuerza contra hegemónica que cuestiona las estructuras patriarcales del Estado en América Latina desde la década de 1980 hasta 2025? En coherencia con esta interrogante, el objetivo general es analizar el papel del feminismo como actor político en la disputa de dichas estructuras y su incidencia en los procesos de transformación estatal en la región.

Para abordar esta problemática, se adopta un enfoque cualitativo basado en el análisis documental de literatura académica y reportes institucionales. El desarrollo del artículo se organiza en torno a cuatro ejes principales: la configuración histórica del Estado latinoamericano como estructura patriarcal, el surgimiento del feminismo como actor político en el contexto de democratización, su incidencia en reformas estatales y, finalmente, los desafíos actuales frente a la persistencia de estas estructuras en el siglo XXI.

Marco teórico

El presente estudio se sustenta en una serie de conceptos clave que permiten analizar el feminismo latinoamericano como un actor político en la transformación del Estado. En particular, se abordan cuatro ejes fundamentales: el Estado como estructura de poder, el patriarcado como sistema político, el feminismo latinoamericano como actor político y la

noción de contra hegemonía como herramienta analítica para comprender la acción feminista en la región.

1.1 El Estado como estructura de poder

Tradicionalmente, el Estado ha sido concebido como una institución neutral encargada de organizar la vida política y garantizar el orden social. Sin embargo, desde enfoques críticos en ciencias política, esta visión ha sido cuestionada al señalar que el Estado no es un ente imparcial, sino una construcción histórica atravesada por relaciones de poder. En el contexto latinoamericano, esta característica se vuelve particularmente relevante debido a la persistencia de desigualdades estructurales que han condicionado la participación política de diversos sectores sociales.

Por ello, el Estado puede entenderse como un espacio donde se reproducen jerarquías sociales, económicas y culturales, lo que implica que su funcionamiento no solo responde a principios formales, sino también a dinámicas históricas de exclusión. Estas dinámicas han limitado el acceso equitativo a la toma de decisiones y han influido en la definición de las agendas públicas, determinando qué problemáticas son reconocidas como asuntos de interés estatal y cuáles son relegadas al ámbito privado.

1.2 El patriarcado como estructura política

Uno de los elementos centrales para comprender estas dinámicas es el patriarcado. Lejos de ser únicamente un sistema cultural o social, el patriarcado puede ser analizado como una estructura política que organiza las relaciones de poder en la sociedad. En palabras de Rita Laura Segato, “el patriarcado es la estructura política más arcaica y persistente de la humanidad” (Segato, 2016), lo que evidencia su carácter histórico y su capacidad de adaptación a distintos contextos.

Bajo este concepto, el patriarcado no solo se manifiesta en relaciones interpersonales, sino que también se institucionaliza en el funcionamiento del Estado. Esto se refleja en la representación de las mujeres en espacios de poder, en la invisibilización de problemáticas que las afectan y en la reproducción de normas que perpetúan desigualdades de género. De este modo, el Estado latinoamericano puede ser entendido como una estructura que, en mayor o menor medida, ha incorporado y reproducido estas lógicas patriarcales.

Del mismo modo, autoras como Marcela Lagarde han señalado que la violencia y la desigualdad de género deben ser comprendidos como fenómenos estructurales y no como hechos aislados. Esto permite analizar cómo las relaciones de poder patriarcales se traducen en limitaciones concretas para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, lo que refuerza la necesidad de abordar las desde una perspectiva política.

1.3 Feminismo latinoamericano como actor político

Desde esta dimensión el feminismo latinoamericano ha emergido como un actor político que ha cuestionado las bases mismas sobre las cuales se organiza el poder estatal. A diferencia de enfoques que lo reducen a un movimiento social, este análisis lo concibe como una fuerza que incide en la transformación de estructuras, instituciones y marcos normativos.

Desde la década de 1980, en el marco de los procesos de democratización, el feminismo ha desempeñado un papel clave en la ampliación de la participación política y en la incorporación de nuevas demandas en la agenda pública. Entre estas se encuentran temas como la violencia de género, los derechos reproductivos y la igualdad en la representación política, los cuales históricamente habían sido excluidos del debate estatal.

Además, como señala Francesca Gargallo, los feminismos en América Latina deben ser entendidos desde sus contextos específicos, reconociendo la diversidad de experiencias que los atraviesan (Gargallo, 2014). Esto implica analizar sus aportes no como una reproducción de teorías externas, sino como construcciones propias que responden a las realidades políticas, sociales y culturales de la región.

1.4 Contra hegemonía y disputa de poder

Para comprender el carácter transformador del feminismo, resulta fundamental recurrir al concepto de contra hegemonía. La hegemonía puede entenderse como el proceso mediante el cual ciertas formas de organización del poder se consolidan como dominantes, al punto de ser percibidas como naturales o incuestionables. En este sentido, la exclusión histórica de las mujeres en los espacios de poder y la relegación de sus problemáticas al ámbito privado constituyen expresiones de una hegemonía patriarcal.

Frente a esto, la contra hegemonía implica la capacidad de cuestionar y disputar dichas formas dominantes de poder. En el caso del feminismo latinoamericano, su carácter

contra hegemónico radica en que no se limita a demandar inclusión dentro del sistema existente, sino que pone en cuestión las bases mismas sobre las cuales este se organiza. Esto se evidencia en su capacidad para redefinir la agenda pública, influir en la creación de marcos normativos y visibilizar problemáticas estructurales que antes eran ignoradas.

En este proceso, organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han reconocido la importancia de abordar la violencia y la discriminación contra las mujeres como cuestiones de derechos humanos, lo que refleja la incidencia del feminismo en la construcción de estándares regionales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019). Asimismo, informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe evidencian los avances y desafíos en materia de igualdad de género, lo que permite situar el análisis en un marco empírico (CEPAL, 2019).

Configuración del Estado latinoamericano y exclusión estructural

Los procesos de construcción estatal en América Latina han estado marcados por profundas desigualdades que han condicionado la forma en que se distribuye el poder político. Desde sus orígenes, el Estado en la región se consolidó sobre estructuras jerárquicas que privilegiaron a ciertos sectores sociales, dejando por fuera a amplios grupos de población. Bajo este escenario, la exclusión de las mujeres no puede entenderse como un fenómeno aislado, sino como parte de un patrón más amplio de organización del poder.

Incluso en la consolidación de regímenes democráticos en las últimas décadas del siglo XX, muchas de estas dinámicas persistieron. La apertura política permitió la incorporación formal de nuevos actores, pero no necesariamente transformó las lógicas profundas que estructuran el funcionamiento del Estado. En tal sentido, la desigualdad de género se mantuvo como un elemento constante, reflejándose en la representación de las mujeres en espacios de toma de decisión y en la limitada incorporación de sus demandas en la agenda pública (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019). Un ejemplo de ello puede observarse en la persistente brecha en la representación política femenina en varios países de la región, donde, a pesar de la existencia de cuotas de género, las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales para acceder a posiciones de poder real.

Como plantea Rita Laura Segato, las relaciones de poder que estructuran la sociedad tienen una base histórica que no desaparece con cambios institucionales formales (Segato, 2016). En la misma línea, Marcela Lagarde sostiene que las desigualdades de género deben comprenderse como fenómenos estructurales que atraviesan tanto lo público como lo privado (Lagarde, 2005). Esto facilita la comprensión de que, la persistencia de desigualdades dentro del Estado, responde a una lógica estructural que trasciende los cambios políticos superficiales.

Además, la forma en el estado ha priorizado ciertos temas sobre otros ha contribuido a reforzar estas desigualdades. Durante mucho tiempo, problemáticas como la violencia de género fueron ignoradas o tratadas como asuntos privados, lo que limitó la capacidad de respuesta institucional y perpetuó su normalización dentro de la sociedad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019). Esta situación se refleja, por ejemplo, en la tardía tipificación del feminicidio en varios países latinoamericanos o en la debilidad de los sistemas de protección para las víctimas, lo que evidencia que el reconocimiento legal no siempre se traduce en una respuesta estatal efectiva.

Feminismo y ampliación de la agenda política

En el contexto de las transiciones democráticas, el feminismo latinoamericano desempeñó un papel clave en la redefinición de lo político. A diferencia de otros actores que se integraron a las nuevas estructuras institucionales, el feminismo impulsó una transformación en la forma en que se entienden las problemáticas sociales, cuestionando la separación entre lo público y lo privado.

Este proceso implicó que temas históricamente excluidos comenzaran a ser reconocidos como asuntos de interés estatal. La violencia contra las mujeres, por ejemplo, dejó de ser considerada un problema individual para ser abordada como una cuestión estructural que requiere intervención pública. Este cambio no solo amplió la agenda política, sino que también evidenció las limitaciones del Estado para responder a realidades que habían sido previamente ignoradas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).

A esto se suma la incorporación de debates sobre derechos reproductivos, igualdad salarial y participación política, que han obligado a los Estados a replantear sus prioridades.

Al respecto, el feminismo no solo buscó mayor participación, sino que transformó las reglas del juego político. Al introducir nuevas demandas, obligó a las instituciones a adaptarse y a incorporar perspectivas que no formaban parte de su diseño original. Como señala Francesca Gargallo, los feminismos en la región han construido propuestas desde sus propios contextos, lo que les ha permitido incidir de manera directa en las realidades políticas latinoamericanas (Gargallo, 2014). Un ejemplo claro de esta incidencia es la creación de ministerios o institutos de la mujer en varios países, así como la adopción de políticas públicas orientadas a la igualdad de género.

Sin embargo, estos avances no han sido lineales ni irreversibles. En los últimos años, diversos países de la región han experimentado el fortalecimiento de discursos y proyectos políticos asociados a sectores conservadores y de ultraderecha, los cuales han cuestionado abiertamente los avances en materia de derechos de las mujeres y de igualdad de género. Este fenómeno ha generado tensiones dentro de los Estados, evidenciando que los logros alcanzados por el feminismo están sujetos a disputas constantes. Ejemplo de ello son los intentos de revertir legislaciones relacionadas con derechos reproductivos o la eliminación de programas educativos con enfoque de género en algunos contextos nacionales.

En esta coyuntura, se han observado retrocesos en políticas públicas, resistencias a la implementación de marcos normativos y la reconfiguración de discursos políticos que buscan deslegitimar las demandas feministas. Estas dinámicas reflejan que la ampliación de la agenda política impulsada por el feminismo no solo implica la incorporación de nuevos temas, sino también la defensa de los avances logrados frente a intentos de reversión.

De acuerdo con informes recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, si bien se han registrado progresos en la participación política y en el reconocimiento de derechos, persisten desafíos significativos relacionados con la implementación efectiva de políticas de igualdad (CEPAL, 2019). En este sentido, el contexto actual pone de manifiesto que la acción del feminismo no se desarrolla en un escenario lineal de progreso, sino en un campo de disputa donde coexisten avances y retrocesos.

Así, el feminismo latinoamericano continúa enfrentando el desafío de sostener y profundizar las transformaciones logradas, en un entorno político donde las estructuras de poder no solo resisten el cambio, sino que también pueden reconfigurarse para limitarlo.

La disputa del poder: feminismo y contra hegemonía en la práctica

El carácter contra hegemónico del feminismo se manifiesta en su capacidad para disputar no solo espacios dentro del Estado, sino también los significados mismos sobre los cuales se construye el poder político. En este sentido, su acción no se limita a la incorporación de nuevas demandas, sino que implica una transformación en la forma en se entiende lo político, cuestionando aquello que históricamente ha sido naturalizado dentro del orden estatal.

En la práctica, esta disputa se manifiesta en múltiples niveles. Por un lado, el feminismo ha logrado incidir en la agenda pública, posicionando temas que anteriormente eran silenciados, como la violencia de género, la autonomía corporal y la desigualdad en la participación política. Por otro lado, ha generado transformaciones en los marcos normativos y en el discurso institucional, obligando al Estado a reconocer problemáticas que no formaban parte de su diseño original (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019). Un ejemplo de ello es la incorporación del enfoque de género en políticas públicas y programas estatales, así como el reconocimiento de derechos específicos que anteriormente no eran considerados dentro del marco jurídico.

Como plantea Rita Laura Segato, las estructuras de poder no solo se sostienen mediante instituciones formales, sino también a través de prácticas y significados que se reproducen en la sociedad (Segato, 2016). Desde esta perspectiva, la acción feminista adquiere un carácter profundamente político, ya que no solo busca modificar leyes, sino también transformar las lógicas que sustentan dichas estructuras.

Sin embargo, esta disputa no se desarrolla en un escenario estático. En el contexto latinoamericano contemporáneo, el avance del feminismo como fuerza contra hegemónica ha generado reacciones que evidencian la existencia de conflictos en torno al control del poder. El fortalecimiento de sectores conservadores y de ultraderecha en la región ha

impulsado discursos que buscan cuestionar o limitar los avances en materia de derechos de las mujeres, lo que pone de manifiesto que la hegemonía no desaparece, sino que se reconfigura frente a los procesos de cambio.

En este aspecto, la contra hegemonía feminista no puede entenderse como un proceso lineal de transformación, sino como una dinámica de disputa constante. Los avances logrados en términos normativos y políticos coexisten con resistencias que buscan preservar o restaurar estructuras tradicionales de poder. Esto se traduce en tensiones dentro del Estado, donde la implementación de políticas públicas y el reconocimiento de derechos se ven condicionados por estas disputas. Un ejemplo claro de ello es la brecha entre la aprobación de leyes y su aplicación efectiva, lo que evidencia que el cambio institucional no siempre implica una transformación estructural inmediata.

Por su parte, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han señalado que, si bien se han producido avances en la incorporación de la perspectiva de género, persisten brechas significativas que evidencian los límites de estas transformaciones (CEPAL, 2019). Esto refuerza la idea de que la acción feminista ha sido efectiva en cuestionar la hegemonía existente, pero enfrenta obstáculos estructurales que limitan su alcance.

De esta manera, el feminismo latinoamericano se configura como una fuerza contra hegemónica en tanto disputa el sentido del poder y amplía los límites de lo político, pero lo hace en un contexto marcado por tensiones, resistencias y procesos de reconfiguración del orden existente. Esta condición evidencia que su impacto no debe medirse únicamente en términos de logros alcanzados, sino también en su capacidad de sostener y profundizar la disputa en escenarios cambiantes.

Límites estructurales y desafíos contemporáneos en la transformación del Estado

A pesar de los avances logrados por el feminismo latinoamericano en su incidencia sobre el Estado, resulta fundamental reconocer que la transformación de las estructuras patriarcales no ha sido completa ni homogénea. Si bien se han producido cambios significativos en el ámbito normativo y en la incorporación de nuevas agendas políticas, estos

no siempre han logrado modificar de manera sustantiva las dinámicas de poder que atraviesan el funcionamiento estatal.

Uno de los principales límites radica en la distancia existente entre el reconocimiento formal de derechos y su implementación efectiva. En numerosos países de la región, la adopción de leyes orientadas a la igualdad de género ha representado un avance importante; sin embargo, la persistencia de obstáculos institucionales, la falta de recursos y la débil articulación de políticas públicas han dificultado su aplicación real. Esta brecha evidencia que la transformación del Estado no depende únicamente de reformas legales, sino de cambios más profundos en las estructuras administrativas, políticas y culturales que lo sostienen.

En este sentido, como advierte Marcela Lagarde, las relaciones de poder que configuran las desigualdades de género no se limitan a lo normativo, sino que se reproducen en prácticas cotidianas e institucionales (Lagarde, 2005). Esto implica que incluso en contextos donde existen marcos jurídicos avanzados, las dinámicas patriarcales pueden persistir a través de mecanismos informales que condicionan la toma de decisiones y limitan el alcance de las políticas públicas.

A estos límites estructurales se suma el contexto político contemporáneo de la región, caracterizado por el resurgimiento de discursos conservadores que cuestionan los avances en materia de derechos de las mujeres. Este fenómeno ha generado un escenario de tensión en el que los logros alcanzados por el feminismo no solo deben ser profundizados, sino también defendidos frente a intentos de reversión. La emergencia de estos discursos no solo refleja una resistencia al cambio, sino también una reconfiguración de las formas en que se ejerce el poder dentro del Estado.

Asimismo, la persistencia de desigualdades socioeconómicas en América Latina introduce una dimensión adicional al análisis. Las condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad afectan de manera diferenciada a las mujeres, lo que limita el alcance de las políticas de igualdad y evidencia la necesidad de abordar estas problemáticas desde una perspectiva interseccional. En este sentido, el feminismo latinoamericano ha señalado la importancia de considerar no solo el género, sino también otras variables como la clase, la etnia y el territorio en el análisis de las estructuras de poder.

Por otra parte, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han destacado que, a pesar de los avances en la participación política de las mujeres, persisten brechas significativas en términos de acceso a recursos, autonomía económica y representación en espacios de poder (CEPAL, 2019). Estos datos refuerzan la idea de que la transformación del Estado es un proceso en construcción, donde los cambios alcanzados conviven con limitaciones estructurales que dificultan su consolidación.

En este aspecto, el feminismo latinoamericano enfrenta el desafío de sostener su capacidad de incidencia en escenarios políticos cambiantes, donde las estructuras de poder no solo resisten la transformación, sino que también desarrollan nuevas estrategias para adaptarse y preservar su influencia. Esto implica que la acción feminista no puede entenderse como un proceso concluido, sino como una práctica política constante que se redefine en función de las condiciones históricas y sociales de cada momento.

De esta manera, el análisis de los límites y desafíos actuales permite comprender que, si bien el feminismo ha logrado cuestionar de manera significativa las estructuras patriarcales del Estado, su transformación sigue siendo parcial y está sujeta a tensiones permanentes. Esta condición no reduce la relevancia de su acción, sino que, por el contrario, evidencia la profundidad de las estructuras que busca transformar y la necesidad de continuar ampliando los espacios de disputa política.

Consecuentemente, el feminismo latinoamericano no solo se enfrenta al reto de generar cambios institucionales, sino también al de sostener y profundizar procesos de transformación en contextos marcados por la incertidumbre, la resistencia y la reconfiguración del poder. Este escenario plantea interrogantes fundamentales sobre el alcance real de su acción contra hegemónica, los cuales serán abordados en la siguiente sección.

En esta misma línea, resulta relevante considerar el papel de las instituciones judiciales en la reproducción o transformación de las desigualdades de género. A pesar de la existencia de marcos normativos que reconocen derechos, en muchos casos los sistemas de justicia continúan operando bajo sesgos que afectan la forma en que se interpretan y aplican dichas normas. Esto se traduce en dificultades para el acceso a la justicia por parte de las mujeres, así como en procesos que re victimizan o deslegitiman sus denuncias. De este modo,

el ámbito judicial se convierte en un espacio clave donde se evidencia la tensión entre los avances formales y las limitaciones estructurales del Estado.

Asimismo, la dimensión cultural del poder estatal constituye un elemento fundamental para comprender los alcances y límites de la transformación impulsada por el feminismo. Las instituciones no operan de manera aislada, sino que están atravesadas por valores, creencias y prácticas que influyen en su funcionamiento. En este sentido, la persistencia de estereotipos de género dentro del aparato estatal contribuye a reproducir desigualdades, incluso en contextos donde existen políticas orientadas a la igualdad. Esto refuerza la idea de que la transformación del Estado requiere no solo cambios institucionales, sino también transformaciones en las estructuras simbólicas que sostienen las relaciones de poder.

Por otra parte, el avance de las tecnologías y los nuevos espacios digitales ha abierto un campo adicional de disputa para el feminismo latinoamericano. Las redes sociales y plataformas digitales se han convertido en herramientas clave para la visibilización de problemáticas y la articulación de movimientos, permitiendo amplificar demandas y generar presión sobre las instituciones. Sin embargo, estos espacios también han dado lugar a nuevas formas de violencia, como el acoso digital y la desinformación, lo que evidencia que la disputa contra hegemónica se extiende más allá de las estructuras tradicionales del Estado y se inserta en dinámicas más amplias de poder.

Finalmente, es importante destacar que la acción feminista en América Latina no se desarrolla de manera homogénea, sino que responde a contextos nacionales y locales específicos. Esto implica que los avances, retrocesos y desafíos varían según las condiciones políticas, sociales y económicas de cada país. En algunos casos, se han logrado consolidar políticas públicas más robustas, mientras que en otros persisten limitaciones significativas. Esta diversidad no debilita al feminismo como fuerza política, sino que refleja su capacidad de adaptación y su carácter dinámico frente a escenarios cambiantes.

Discusión y resultados

El análisis desarrollado a lo largo del presente artículo permite afirmar que el feminismo latinoamericano ha actuado efectivamente como una fuerza contra hegemónica en la medida en que ha logrado cuestionar, tensionar y, en ciertos aspectos, transformar las estructuras patriarcales del Estado en la región. No obstante, este proceso no ha sido absoluto ni lineal, sino que se ha desarrollado en un contexto de disputas constantes, avances parciales y resistencias estructurales que limitan su alcance.

En primer lugar, resulta evidente que el feminismo ha tenido una incidencia significativa en la ampliación de la agenda política y en la redefinición de lo que se considera objeto de intervención estatal. Problemáticas históricamente relegadas al ámbito privado, como la violencia de género o la desigualdad en las relaciones de poder, han sido incorporadas al debate público y al marco de los derechos humanos. Este cambio representa uno de los principales logros de su acción contra hegemónica, en tanto cuestiona la naturalización de las estructuras patriarcales y obliga al Estado a reconocer nuevas formas de desigualdad.

Asimismo, el feminismo ha logrado incidir en la creación de marcos normativos y políticas públicas orientadas a la igualdad de género. La adopción de leyes, la institucionalización de mecanismos de protección y la incorporación de la perspectiva de género en distintos ámbitos del Estado evidencian una transformación en la forma en que se abordan estas problemáticas. En este sentido, puede afirmarse que el feminismo ha logrado modificar parcialmente las reglas del juego político, ampliando los límites de lo posible dentro de las estructuras estatales.

Sin embargo, estos avances deben ser analizados de manera crítica. La persistencia de una brecha entre el reconocimiento formal de derechos y su implementación efectiva pone de manifiesto los límites de esta transformación. En muchos casos, las políticas públicas carecen de los recursos necesarios, enfrentan resistencias institucionales o son aplicadas de manera parcial, lo que reduce su impacto real. Esto evidencia que la acción contra hegemónica del feminismo ha logrado generar cambios en el plano normativo, pero enfrenta mayores dificultades para transformar las dinámicas estructurales del poder.

En este marco, la contra hegemonía feminista se configura más como un proceso de disputa que como un resultado consolidado. La capacidad del feminismo para incidir en el Estado no implica la desaparición de las estructuras patriarcales, sino su cuestionamiento constante. Como se ha evidenciado, estas estructuras tienden a reconfigurarse frente a los procesos de cambio, adaptándose a nuevas condiciones sin perder completamente su influencia.

A esta complejidad se suma el contexto político contemporáneo de América Latina, caracterizado por el resurgimiento de sectores conservadores y de ultraderecha que han cuestionado abiertamente los avances en materia de derechos de las mujeres. Este fenómeno introduce una dimensión adicional al análisis, ya que evidencia que los logros alcanzados no son irreversibles. Por el contrario, están sujetos a procesos de disputa en los que pueden ser limitados, reinterpretados o incluso revertidos.

En este sentido, el feminismo no solo actúa como una fuerza transformadora, sino también como un actor que debe defender los avances logrados frente a escenarios adversos. Esta doble función refuerza su carácter contra hegemónico, ya que implica una acción política constante orientada tanto a la transformación como a la resistencia. De esta manera, la pregunta por “en qué medida” el feminismo ha actuado como fuerza contra hegemónica encuentra una respuesta compleja: ha sido altamente efectivo en la problematización y visibilidad de las estructuras patriarcales, moderadamente efectivo en su transformación institucional, y limitado en su capacidad de desmantelarlas completamente.

Por otra parte, los resultados del análisis evidencian que la transformación del Estado no puede entenderse de manera aislada de las condiciones sociales y económicas de la región. Las desigualdades estructurales, la persistencia de la pobreza y las brechas en el acceso a recursos condicionan el alcance de las políticas de igualdad, lo que limita la efectividad de las reformas impulsadas. Esto sugiere que la acción feminista, si bien ha logrado incidir en el ámbito estatal, enfrenta desafíos que exceden el marco institucional y requieren transformaciones más amplias en la estructura social.

Además, la diversidad del feminismo latinoamericano constituye tanto una fortaleza como un desafío. Su capacidad de adaptarse a contextos específicos le ha permitido incidir en distintas realidades, pero también implica la coexistencia de múltiples agendas y

estrategias que no siempre convergen de manera uniforme. Esta heterogeneidad refleja la complejidad del fenómeno y la imposibilidad de analizarlo desde una perspectiva homogénea.

Sintetizando, los resultados de este estudio permiten afirmar que el feminismo latinoamericano ha sido una fuerza contra hegemónica en tanto ha logrado disputar el sentido del poder, ampliar la agenda política y generar transformaciones significativas en el ámbito estatal. Sin embargo, estas transformaciones son parciales y se desarrollan en un contexto de tensiones constantes, donde las estructuras patriarcales continúan ejerciendo influencia.

De este modo, más que un proceso concluido, la acción contra hegemónica del feminismo debe entenderse como una dinámica en construcción, cuyo alcance depende de su capacidad para sostener la disputa en escenarios políticos cambiantes. Esto implica reconocer tanto sus logros como sus limitaciones, evitando visiones simplistas que reduzcan su impacto a un éxito absoluto o a un fracaso total.

A modo de cierre, la discusión plantea la necesidad de continuar analizando el papel del feminismo en la transformación del Estado, considerando no solo sus efectos en el plano institucional, sino también su capacidad para incidir en las estructuras sociales y culturales que sostienen las desigualdades, lo cual resulta fundamental para evitar una lectura reduccionista del fenómeno y comprender que los cambios normativos, aunque relevantes, no son suficientes por sí solos para desarticular las dinámicas de poder profundamente arraigadas en las sociedades latinoamericanas. En este sentido, el feminismo latinoamericano se posiciona como un actor clave en los procesos de cambio en la región, cuya acción trasciende el ámbito estatal y se proyecta hacia la transformación de imaginarios, prácticas sociales y relaciones de poder, consolidándose como una fuerza política relevante en la configuración contemporánea de las democracias en América Latina.

Asimismo, los desafíos actuales evidencian que este proceso no está concluido, sino que se encuentra en constante desarrollo y sujeto a tensiones, donde la persistencia de resistencias estructurales y los retrocesos impulsados por ciertos sectores políticos refuerzan la necesidad de comprender el feminismo no solo como un movimiento de cambio, sino también como una práctica de resistencia frente a intentos de reconfiguración del orden existente; de esta manera, su papel no puede entenderse como estático ni definitivo, sino

como parte de una dinámica continua de disputa por el poder, la igualdad y la justicia, en la que su acción seguirá siendo determinante en la configuración futura de los marcos democráticos e institucionales, así como en la construcción de sociedades más inclusivas, donde la transformación de las estructuras patriarcales no sea únicamente un objetivo, sino un proceso en permanente construcción.

Referencias bibliográficas

Caribe, CE para AL y el. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. En www.cepal.org . CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45032-la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>

Celentani, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala IDEAS Y PROPOSICIONES DE LAS MUJERES DE 607 PUEBLOS EN NUESTRA AMÉRICA* .
<https://francescagargallo.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/francesca-gargallo-feminismos-desde-abya-yala-ene20141.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019, 14 de noviembre). *Impactos de casos de discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes* . OEA - Organización de Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo.
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencia-discriminacion-mujeres-anexo2-es.pdf>

Marcela Lagarde. (2005). *Claves Feministas para la Negociación del Amor* . Cangrejo.

<https://we.riseup.net/assets/119761/claves-feministas.pdf>

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf